



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (Cdns 6) N° 680013103004-2018-00409-00

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Para los efectos correspondientes, se tiene en cuenta que el llamado en garantía SEGUROS DEL ESTADO SA, dentro del término presentó contestación.

En torno al reconocimiento de personería de la abogada LIZETH DAYANA ARENAS ORTIZ, estese a lo resuelto en el proveído que en la misma fecha se emite en el cuaderno 5.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez
(6)

Firmado Por:

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

121a5338a62489f75e1dd4d150862c380fb75f5d15cd97f366257d32667a15f9

Documento generado en 03/03/2021 03:08:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**